



NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA RECECHO DE CINCO CORZOS EN LA DEHESA BOYAL

PRIMERA: Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento (Oficina Agraria), desde el día 16 de marzo hasta las 12 horas del día 27 de marzo de 2020.

SEGUNDA: Podrán solicitarlo los cazadores que figuren empadronados en nuestro municipio y que dispongan de toda la documentación reglamentaria, que será revisada por el guarda al comienzo de la jornada. Por la seguridad de esta modalidad de caza, no se permite la presencia de acompañantes ajenos a los agraciados en el sorteo.

TERCERA: Con el fin de facilitar el acceso al conjunto de los cazadores interesados, no podrán presentarse ni ser admitidas solicitudes de participación de aquellos cazadores que resultaron agraciados en alguno de los sorteos celebrados en los pasados años: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

CUARTA: El sorteo se celebrará en el salón de actos de la Casa de la Cultura, el día 27 de marzo de 2020, a las 19 horas. Se extraerán al azar diecisiete números de solicitantes, que se corresponderán con el número máximo de jornadas hábiles para la caza. El orden de extracción marcará las preferencias para ejercer el derecho a la caza hasta completarse el número máximo **de cinco corzos**.

Se admiten cambios de fecha de manera irreversible entre los cazadores seleccionados, por causa mayor y con la autorización municipal.

QUINTA: El importe del permiso es de **50 €**, que deberán ser abonados por los participantes agraciados en el sorteo, durante los 15 días siguientes, en la cuenta que el Ayuntamiento tiene en las entidades bancarias de la localidad.

SEXTA: En el supuesto caso de que alguno de los participantes elegidos en el sorteo, no llegara a ejercer el derecho a cazar por haberse cubierto el número máximo de animales abatidos, tendría derecho a la devolución del importe pagado. **No se devolverá el dinero por ninguna otra causa.**

La tasa por corzo abatido o herido será de **130 €**, que deberán abonarse en el plazo de tres días siguientes, en la cuenta del Ayuntamiento.

SEPTIMA: Cada cazador dispondrá de dos jornadas de rececho en sábados y domingos estrictamente para abatir el cupo máximo de un corzo. El horario de caza será de 6 a 10 horas de la mañana, debiendo estar en todo momento acompañado por el guarda de la finca.

La inscripción como solicitante implica aceptar las presentes normas de participación y la responsabilidad de su incumplimiento.

Los Yébenes, 5 de marzo de 2020

EL Alcalde,

